

Querrelante

Mario Elvir Alvarez David.
conjunto cerrado las Marguiteras Manzana D casa 26
cel. 312 8900618 correo-manuelalvarezdavid@gmail.com

Querrelado:

William Rincon
Manzana D casa 31 conjunto cerrado las Marguiteras

PROCESO PENAL

ARÁTULA DEL CASO

DE LA NACIÓN

5 2 0 2 2 5 0 2 2 2

FECHA DENUNCIA 12 01 2022
DD MM AAAA

FECHA PRIMERA ASIGNACIÓN 11 02 2022
DD MM AAAA

7734

FISCALÍA : DIRECCIÓN SECCIONAL DE CESAR - UNIDAD CONCILIACION PREPROCESAL-UCP - FISCALIA 24

CONTRA : WILLIAM RINCON

DENUCIANTE (s) : MARIA ELVIRA ALVAREZ DAVID

VÍCTIMA (s) : MARIA ELVIRA ALVAREZ DAVID

PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL REFORZADA SI CUÁL ? NO


DELITO (s) : LESIONES ART. 111 C.P.

FECHA FORMULACIÓN IMPUTACIÓN DD MM AAAA

En repetidas ocasiones se llamo a la denunciante pero no respondió al llamado y la parte convocada cuenta con dirección física.

FISICA

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
IDENTIFICACIÓN CUADERNO No. _____
IDENTIFICACIÓN CAJA No. _____
RADICADO 2000160010752022502222
ORIGINAL COPIA No. _____
ANEXO No. _____ ELEMENTOS No. _____

Febrero 15 A

9.

FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN FORMATO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL CONOCIMIENTO INICIAL

Fecha de Recepción: 12/ENE/2022
Hora: 09:24:32
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR

NÚMERO ÚNICO DE NOTICIA CRIMINAL

Caso Noticia: 200016001075202250222
Departamento: 20 - CESAR
Municipio: 001 - VALLEDUPAR
Entidad Receptora: 60 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Unidad Receptora: 01075 - SAU (SALA DE ATENCION AL USUARIO)
Año: 2022
Consecutivo: 50222

TIPO DE NOTICIA

Tipo de Noticia: QUERELLA
Delito Referente: 235 - LESIONES ART. 111 C.P.
Modo de operación del delito:
Grado del delito: NINGUNO
Ley de Aplicabilidad: LEY 906

AUTORIDADES

El usuario es remitido por una Entidad ? NO

DATOS DEL DENUNCIANTE O QUERELLANTE XXXXXXXXXXXXXXXX

Primer Nombre: MARIA
Segundo Nombre: ELVIRA
Primer Apellido: ALVAREZ
Segundo Apellido: DAVID
Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
N°. Documento: 1065562612
De: VALLEDUPAR
Edad: 18
Género: MUJER
Fecha de Nacimiento: 20/OCT/2003
Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
Departamento: CESAR
Municipio: VALLEDUPAR
Profesión: NINGUNA
Oficio: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
Estado Civil: SOLTERO/A
Nivel Educativo: SECUNDARIA
Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CONJUNTO LAS MARGARITAS
Teléfono residencia: MANZANA D CASA 26
Correo electrónico otros: 3128900618
Estimación de los daños y perjuicios (en delitos contra el patrimonio): MARIAELVIRAALVAREZDAVID@GMAIL.COM
0

DATOS DE LA VICTIMA CUANDO NO ES EL MISMO DENUNCIANTE

Primer Nombre: MARIA
Segundo Nombre: ELVIRA
Primer Apellido: ALVAREZ
Segundo Apellido: DAVID

Documento de Identidad - clase: CEDULA DE CIUDADANIA
 N°. Documento: 1065562612
 De: VALLEDUPAR
 Edad: 18
 Género: MUJER
 Fecha de Nacimiento: 20/OCT/2003
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA
 Departamento: CESAR
 Municipio: VALLEDUPAR
 Profesión: NINGUNA
 Oficio: ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS
 Estado Civil: SOLTERO/A
 Nivel Educativo: SECUNDARIA
 Dirección residencia: - NULL
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - CONJUNTO LAS MARGARITAS
 MANZANA D CASA 26
 Teléfono residencia: 3128900618
 Correo electrónico otros: MARIAELVIRAALVAREZDAVID@GMAIL.COM

Se informa a la víctima el contenido de los artículos 136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto a la información que debe conocer en su calidad de víctima y el derecho a intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma procesal penal.

DATOS DEL INDICIADO

Primer Nombre: WILLIAM
 Primer Apellido: RINCON
 Género: HOMBRE
 Dirección correspondencia: COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR - MANZANA D CASA 31 CONJUNTO
 CERRADO LAS MARGARITAS

DATOS DE LOS TESTIGOS (SOLO CUANDO SON PRESENCIALES)

Primer Nombre: MARIANA
 Primer Apellido: FORERO
 Género: MUJER
 Teléfono Móvil: 3212613652

BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 11/ENE/2022
 Hora: 23:30:00
 Para delitos de acción continuada:
 Fecha inicial de comisión: 11/ENE/2022
 Hora: 23:30:00
 Lugar de comisión de los hechos :
 Municipio: 1 - VALLEDUPAR
 Departamento: 20 - CESAR
 Dirección: 20001 VEREDA:VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL, VALLEDUPAR/CESAR, VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL
 Información Adicional al Sitio de los Hechos: VEREDA:VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL, VALLEDUPAR/CESAR, VALLEDUPAR CABECERA MUNICIPAL
 Latitud: 10.498201
 Longitud: -73.381273
 Uso de armas ? NO
 Uso de sustancias tóxicas?: NO

Relato de los hechos:

¿QUÉ VIENE A DENUNCIAR?
EL DELITO DE LESIONES PERSONALES.

¿CÓMO LE PASÓ?

EL DIA MARTES, 11 ENERO DE 2022, A ESO DE LAS 11:30 DE LA NOCHE, YO IBA A SACAR A MI PERRA, Y EN LA ESQUINA DE MI VIVIENDA, NOS ENCONTRAMOS A UN MUCHACHO QUE SE LLAM WILLIAM RINCON, EL ME DICE QUE COJA A MI PERRA, Y YO EN EL MOMENTO PENSE PORQUE ME DICE ESO, Y PUES BASICAMENTE CUANDO VENGO A VER ES QUE EL PERRO CON QUIEN EL IBA, LO LLEVABA SUELTO Y SIN BOZAL, Y SE ME AVALANZO Y ME MORDIO EN EL BRAZO Y EN EL SENO IZQUIERDO, Y A MI PERRITA TAMBIEN. DENTRO DEL CONJUNTO HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO ES QUE LOS PERROS PARA SACARLOS DEBEN IR CON CORREAS, Y SI SE TRATA DE ESA RAZA PIN BULL DEBEN IR CON BOZAL.

¿DESEA AGREGAR ALGO MÁS A SU DENUNCIA?
NO SEÑORA.

ABC SUIP:

- 1 ¿Hechos de violencia basada en género? NO
- 2 Ademas de usted ¿Sabe si hay más víctimas? NO
- 3 ¿Tiene información sobre el o los posible(S) indiciado(S)? SÍ
- 4 Ademas de usted ¿Sabe usted si hay otros testigos? SÍ
- 5 ¿Tiene alguna evidencia que aportar a la denuncia? NO
- 6 Advertencia NULL
- 7 ¿Cuántas personas fueron testigos del hecho denunciados? 1
- 8 ¿Cuántas personas participaron en la comisión del delito? 1
- 9 Importante: NULL
- 11 ¿En el lugar de los hechos o en su alrededores existen cámaras de seguridad que hubieran podido grabar los hechos? SÍ
- 12 ¿De cuántos de estos testigos tiene información para aportar? 1
- 13 ¿De cuántas de estas personas tiene información para aportar? 1
- 14 Indique el lugar en el que se encuentra ubicada la cámara o cámaras EN TODA LA ESQUINA DONDE OCURRIERON LOS HECHOS, DENTRO DEL CONJUNTO.
- 16 Formato remisión a otras instituciones por competencia NO
- 17 Formato solicitud de medida de protección Policía Nacional NO
- 18 Formato remisión Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. SÍ
- 19 Se puso en conocimiento el Acta de Derechos y Deberes de las Víctimas SÍ
- 20 Formato remisión a otras instituciones- ICBF / Comisaria de Familia NO

Firma del Denunciante

Firma de Quien Recibe la Denuncia

YAJAIRA MARTINEZ COTES
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Firma de Quien Registra Denuncia



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
UNIDAD BÁSICA VALLEDUPAR**

DIRECCIÓN: Cl 16 con Cr 17 Hospital Rosario Pumarejo de López, VALLEDUPAR, CESAR
TELÉFONO: 57 6055712337 - Telefonía IP 6014069944/77 extensión 3735-3738-3739-3736-3737

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE

Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00129-2022

CIUDAD Y FECHA: VALLEDUPAR, 13 de enero de 2022
OFICIO PETITORIO: No. SIN - 2022-01-12. Ref: Noticia criminal 200016001075202250222 -
AUTORIDAD SOLICITANTE: FISCALIA 18 LOCAL - LUISA FERNANDA RIVERO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
AUTORIDAD DESTINATARIA: FISCALIA 18 LOCAL - LUISA FERNANDA RIVERO
FISCALIA GENERAL DE LA NACION
CARRERA 17 N° 18-05 EDIFICIO OLIMPIA
VALLEDUPAR, CESAR
NOMBRE EXAMINADO: MARIA ELVIRA ALVAREZ DAVID
IDENTIFICACIÓN: CC 1065562612
EDAD REFERIDA: 18 años
ASUNTO: Lesiones / Lesiones accidentales

Metodología:

• La aplicación del método científico en el desarrollo de las valoraciones medicolegales, la documentación y el manejo técnico de los elementos de prueba recolectados y asociados, que deberán ser utilizados y analizados en el contexto específico de cada caso; como se establece en el Reglamento Técnico para el Abordaje Integral de Lesiones en Clínica Forense DG-M-RT-01-V01, Versión 01 de octubre de 2010.

Examinada hoy jueves 13 de enero de 2022 a las 09:53 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligenció el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado

INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE:
Aporta OFICIO PETITORIO.

RELATO DE LOS HECHOS:

La examinada refiere que " Un perro pitbull, me mordió, me atraco y me mordió en el seno y en el brazo, yo tenía en mis brazos a mi perrita y el animal me atraco, no presentaron el carnet de vacunas del perro para rabia canina, no se está seguro si está inmunizado". Hechos ocurridos en el conjunto cerrado Las Margaritas, jurisdicción del municipio de Valledupar -Cesar el día 11 de enero de 2022 a las 23:30 horas..

ATENCIÓN EN SALUD: Fue atendido en Clínica Valledupar. Aporta copia de historia clínica número 1065562612, que refiere en sus partes pertinentes lo siguiente: Epicrisis, a nombre de la examinada, fecha de ingreso: 12/01/2022...me mordio un perro...firma y sello Paula Andrea Péres, medico general, Reg: 1065821166...".

ANTECEDENTES: Médico legales: Niega. Sociales: Niega. Familiares: Niega. Patológicos: Gastritis. Quirúrgicos: Niega. Traumáticos: Niega. Hospitalarios: Niega. Psiquiátricos: Niega. Toxicológicos: Niega.

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

Ciencia con sentido humanitario, un mejor país

Caso: UBVLL-DSCSR-00106-C-2022

INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE
Número único de informe: UBVLL-DSCSR-00129-2022



Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Menarquia: 14 años. Ciclos: 28x3.
Fecha de la última menstruación: 2021-12-28. Gravidez: 0. Partos: 0.. Abortos: 0. Cesáreas: 0.
No utiliza métodos anticonceptivos.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Refiere dolor en mama izquierda y brazo izquierdo

EXAMEN MÉDICO LEGAL

DATOS ANTROPOMÉTRICOS: Peso: 52 kg. Talla: 158 cm.

SIGNOS VITALES: Presión arterial: 120/80 mmHg. Frecuencia cardiaca: 80 lpm. Frecuencia respiratoria: 21 rpm. Temperatura: 36°C.

Aspecto general: Al examen médico legal de momento ingresa la examinada por sus propios medios, consciente, alerta, orientada, estable en sus signos vitales y presenta Descripción de hallazgos

EXAMEN MENTAL: Paciente con pensamiento lógico, con juicio y raciocinio conservado, lenguaje coherente. NEUROLOGICO: Consciente, alerta, orientado en persona, tiempo, lugar y espacio. CABEZA, CARA, CUELLO: Cabeza simétrica, Contorno de la cara simétrica, pupilas isocóricas normo reactivas a la luz, cuello, simétrico, móvil. CAVIDAD ORAL: Mucosa oral húmeda, apertura bucal conservada. TORAX: Simétrico, con adecuada expansibilidad, pulmones: se ausculta murmullo vesicular en ambos campos pulmonares, ruidos cardiacos rítmicos, no soplos ni ruidos sobre agregados. SENOS: Normales para su edad y sexo, presenta heridas circulares con costras hemáticas en número de tres, la mayor de 1.5 cms de diámetro localizadas encuadrante supero externo de mama izquierda. ESPALDA: Sin lesiones. ABDOMEN: Plano, perístasis positiva, no masas o megalias. GENITAL: No explorados. REGION GLUTEA: No explorada. AXILAS: Simétricas. MIEMBROS SUPERIORES: Simétricas, móviles, herida circular con costra hemática de 1.4 cms de diámetro localizada en cara anterior de tercio medio de brazo izquierdo. MIEMBROS INFERIORES: Simétricas, móviles, sin lesiones. OSTEOMUSCULAR: sin alteraciones. PIEL Y FANERAS: Lo descrito en el acápite correspondiente. ANAL Y PERIANAL: No explorado. ORGANO DE LOS SENTIDOS: Sin alteraciones.

ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES

Mecanismo traumático de lesión: Corto contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA QUINCE (15) DÍAS. Secuelas médico legales a determinar en nuevo reconocimiento médico legal en sesenta días a partir de la fecha de hoy, para lo cual debe aportar nuevo oficio petitorio emitido por la autoridad que tenga asignado el caso.

SUGERENCIAS Y/O RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la autoridad seguimiento estricto del caso donde se le brinde protección integral a la examinada y evitar de esta manera la vulneración de sus derechos.
- La examinada debe continuar seguimiento médico general y curaciones diarias a cargo de la eps donde se encuentre zonificada y aportar documentación en nuevo reconocimiento medico legal.

Atentamente,

BALTAZAR ARMANDO VILLAZON MAESTRE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORENSE

NOTA: Este informe pericial fue elaborado a solicitud de autoridad competente con destino al proceso penal indicado en el oficio de remisión, no reemplaza ni homologa a la incapacidad laboral.

13/01/2022 10:24

Caso: UBVLL-DSCSR-00106-C-2022

Pag. 2 de 2